



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-38/2015

29 DE OCTUBRE DE 2015.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veintinueve de octubre de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TTE. DE NAVIO	MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
	SR. TTE. DE TRANS.	RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-37/2015 DE FECHA 22OCT015.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Solicitud de autorización para seleccionar oferta del proceso por Libre Gestión LG3-20/2015 "Suministro de tres vehículos. automotores para uso del IPSFA".
 - B.- Solicitud autorización venta inmueble ex - Burger King, Alameda Manuel Enrique Araujo.
 - C.- Autorización venta de cartera de préstamos a CREDICOMER.
 - D.- Solicitud de Descargo y Venta de Activo Fijo.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 22OCT015

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-37/015 de fecha 22 de octubre de 2015.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Solicitud de autorización para seleccionar oferta del proceso por Libre Gestión LG3-20/2015 "Suministro de tres vehículos. automotores para uso del IPSFA".

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la señora Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe del DACI, quien inició informando al Honorable Consejo Directivo que, según Resolución No. 106, de Acta de Sesión del Consejo Directivo CD-36/2015, de fecha 16/10/2015, se emitió lo siguiente:

- ✓ Se autoriza, un presupuesto de hasta \$39,000.00 para la compra de tres vehículos livianos nuevos.
- ✓ Realizar las respectivas transferencias de fondos para financiar este presupuesto.
- ✓ Realizar las gestiones de compra mediante el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para la compra de los vehículos.

Expreso que, a solicitud del Departamento de Servicios Generales, se inició el proceso de contratación por Libre Gestión LG3-20/2015 IPSFA "SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DEL IPSFA".

Mencionó que se subieron las Especificaciones Técnicas al módulo COMPRASAL; a la vez se invitaron a presentar oferta, a las empresas siguientes:

- ✓ AUTOMAX, S.A. DE C.V.
- ✓ TRADER, S.A. DE C.V.
- ✓ AUTOCENTRO, S.A. DE C.V

Expresó que se recibió una sola oferta de acuerdo al detalle siguiente:



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

OFERTANTE	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA E IMPUESTOS	SUB-TOTAL	TOTAL DE OFERTA
AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.	MICROBÚS	1	\$15,266.00	\$15,266.00	\$39,000.00
	VEHÍCULO SEDAN	2	\$11,867.00	\$23,734.00	

Continuó explicando sobre la evaluación de la oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%)

Cumple el porcentaje establecido, por estar dentro del rango presupuestado y autorizado.

EVALUACIÓN TÉCNICA (60%)

El Departamento de Servicios Generales, evaluó la oferta en su aspecto técnico, obteniendo el resultado siguiente:

LOS ASPECTOS Y FACTORES A EVALUAR		PORCENTAJE OBTENIDO		
CRITERIOS	% DEFINIDO	VEHÍCULO SEDÁN SPARK GT	MICROBÚS CMV N300	
GARANTÍA DE FÁBRICA Y DISTRIBUCIÓN	5	5	5	
Garantía de Fábrica	2			
Garantía del distribuidor en tiempo y kilometraje	1			
País de ensamblaje	2			
CAPACIDAD INSTALADA DE LA EMPRESA	5	5	5	
Múltiples talleres de servicio	1			
Equipo especializado y mano de obra calificada	2			
Amplio Stock de repuestos necesario para el vehículo ofertado	2			

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL VEHÍCULO	35	35	35
Especificaciones	35		
EFICIENCIA Y RENDIMIENTO DEL MOTOR	10	10	10
Eficiencia y Rendimiento	10		
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5	5	5
TOTAL GENERAL	60%	60%	60%

Expuso que, con base a los artículos 40 Lit. b), 68 de la LACAP y artículos 57, 61 RELACAP; tomando en consideración que, la oferta presentada por AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, se solicita autorización para seleccionarla, para la adquisición de los tres vehículos automotores para uso del IPSFA, por un monto de \$39,000.00 IVA incluido y tomando en consideración la evaluación realizada.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 109

Autorizar la contratación de la empresa AUTOCENTRO, S.A. DE C.V., por un monto de \$39,000.00, IVA incluido; para la adquisición de los tres vehículos automotores para uso del IPSFA de acuerdo al detalle siguiente:

DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA E IMPUESTOS	SUB-TOTAL	TOTAL DE OFERTA
MICROBÚS	1	\$15,266.00	\$15,266.00	\$39,000.00
VEHÍCULO SEDÁN	2	\$11,867.00	\$23,734.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

B.- Solicitud autorización venta inmueble ex - Burger King, Alameda Manuel Enrique Araujo.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Arq. Delmy Vela, jefe del Departamento de Inmuebles.

Inició la presentación la Arq. Vela, mostrando un plano con la ubicación del inmueble, del cual se ha recibido ofertas de compra, y que tiene una extensión de 10,019.30 varas cuadradas de terreno.

A continuación mostró un plano del inmueble, y fotografías, explicando que actualmente se encuentra arrendado a la AFP CONFIA y al BCO. AZUL, ambos para estacionamiento de personal y clientes de cada uno; y explicó que ambos contratos tienen una cláusula especial de terminación anticipada de los mismos en caso de venta del inmueble.

Continuó explicando que el inmueble ha estado arrendado desde el año 2002 a diferentes empresas incluyendo las dos antes mencionadas, percibiéndose ingresos a la fecha de \$1,613,354.48

Prosiguió mostrando las ofertas de compra recibidas, iniciando con Banco Azul, por un valor de \$3,850,000.00, presentada por el Sr. [REDACTED] representante legal de dicha entidad; mostró el cruce de cartas de negociación, explicando que se mantuvo en el valor antes mencionado. Posteriormente mostró la oferta de la AFP CONFIA, por un valor de \$3,850,000.00 presentada por la Sra. [REDACTED] presidenta de dicha entidad; mostró cruce de cartas entre ambas instituciones, explicando que su última oferta fue de \$4,000,000.00

Manifestó que la oferta mayor es la presentada por CONFIA, la cual se encuentra \$1, 681,226.89 arriba del valor de adquisición y \$831,791.74 arriba del valor en libros.

Finalmente expuso las consideraciones siguientes:

- 1.- Con la transacción, se cumple el Art. 134 de la Ley del IPSFA, vendiendo el inmueble a un 73% arriba del valor de adquisición y es 26% arriba del valor libros; además es importante mencionar que se está obteniendo un rendimiento anual promedio del 10% formado por el 5% de rendimiento por ingresos obtenidos por arrendamiento y 5% por plusvalía; esto último considerando el valor de adquisición y el tiempo de tenencia del inmueble de 21 años 10 meses.
- 2.- La transacción va de acuerdo a lo estipulado en el PEI en liquidez.
- 3.- El ingreso a percibir es capital fresco que puede ser

reinvertido en lo que el IPSFA estime conveniente.

- 4.- Del producto de esta venta se abonarán \$1,681,226.89 a las reservas técnicas del Fondo de Retiro, régimen en el cual se encuentra asignado.

Después de lo anterior la Gerencia General recomendó:

- 1.- Autorizar la venta del inmueble ubicado sobre Alameda Manuel Enrique Araujo y Pje. 2, Col. Escalón, San Salvador, propiedad del IPSFA, a favor de CONFIA, con una extensión de 10,019.30 v² de terreno s/antecedente, inscrito bajo la matrícula 60461729-00000, bajo las condiciones siguientes:

Precio: \$4,000,000.00

Forma de pago: de contado

- 2.- Delegar al Señor Gerente General Cnel. Lic. René Antonio Díaz Argueta para comparecer en la firma del documento legal correspondiente y a recibir el ingreso proveniente de dicha venta.
- 3.- Autorizar a la administración a notificar al arrendatario Banco Azul, la venta del inmueble y en consecuencia la terminación anticipada y de común acuerdo, del contrato de arrendamiento.

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

RESOLUCION No. 110

- 1.- Autorizar la venta del inmueble ubicado sobre Alameda Manuel Enrique Araujo y Pasaje 2, Colonia Escalón, San Salvador, propiedad del IPSFA, a favor de CONFIA, con una extensión de 10,019.30 v² de terreno s/antecedente, inscrito bajo la matrícula 60461729-00000, bajo las condiciones siguientes:

Precio: \$4,000,000.00

Forma de pago: de contado

- 2.- Delegar al señor Gerente General Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta para comparecer en la firma del documento legal correspondiente y a recibir el ingreso proveniente de dicha venta.
- 3.- Autorizar a la administración a notificar al arrendatario Banco Azul, la venta del inmueble y en consecuencia la terminación anticipada y de común acuerdo, del contrato de arrendamiento.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.- Autorización venta de cartera de préstamos a CREDICOMER.

El señor Gerente General manifestó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien inició la presentación informando a dicho Consejo sobre la propuesta recibida por la Sociedad de Crédito y Consumo, S.A. (CREDICOMER), de comprar \$1.4 millones de la cartera de préstamos de consumo del IPSFA, con un descuento de 5% de los saldos pendientes.

El Lic. Sorto Rivas inició su exposición, mencionando los antecedentes más relevantes del proceso de venta de la cartera de préstamos, entre los que se detallan:

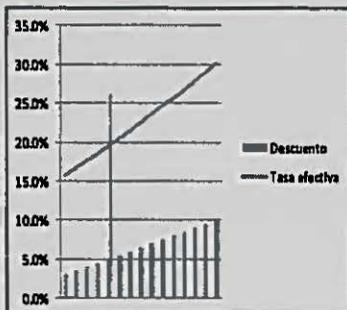
- ✓ Autorización para la venta de cartera de préstamos del Régimen de Pensiones, hasta por \$20 millones, para atender necesidades previsionales del 2015, según Acta CD-41/2014, Resolución N° 363.
- ✓ Negociaciones directas con CREDICOMER entre el 30 junio y 29 de octubre del presente año.

Continuando con la presentación, el Lic. Sorto expuso las condiciones bajo las cuales se realizaría la operación, enfatizando que para efectos de analizar dicha propuesta, se estudiaron una serie de escenarios para identificar cuál sería un descuento justo, a criterio del IPSFA, para la referida cartera, según detalle:

CALCULO DE TASAS DE DESCUENTO Y TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS

Número de expedientes	2,155
Monto de la operación	\$1,400,742.07
Vida media	15 meses
Tasa de interés IPSFA	10% Nominal
Tasa de interés Credicomer	18% Nominal 20.5% Con comisión

Cálculo de cuota	\$99,728.84
------------------	-------------



Descuento 5%

Meses	Flujo IPSFA	Flujo CREDICOMER
0	-\$1,400,742.07	-\$1,330,704.97
1	\$99,728.84	\$99,728.84
2	\$99,728.84	\$99,728.84
3	\$99,728.84	\$99,728.84
4	\$99,728.84	\$99,728.84
5	\$99,728.84	\$99,728.84
6	\$99,728.84	\$99,728.84
7	\$99,728.84	\$99,728.84
8	\$99,728.84	\$99,728.84
9	\$99,728.84	\$99,728.84
10	\$99,728.84	\$99,728.84
11	\$99,728.84	\$99,728.84
12	\$99,728.84	\$99,728.84
13	\$99,728.84	\$99,728.84
14	\$99,728.84	\$99,728.84
15	\$99,728.84	\$99,728.84
Tasa efectiva	10.47%	19.56%

SIMULACIONES CREDICOMER

19.56%	
3.0%	15.8%
3.5%	16.7%
4.0%	17.6%
4.5%	18.6%
5.0%	19.6%
5.5%	20.5%
6.0%	21.5%
6.5%	22.6%
7.0%	23.6%
7.5%	24.6%
8.0%	25.7%
8.5%	26.8%
9.0%	27.9%
9.5%	29.0%
10.0%	30.1%

Del análisis realizado se concluyó que un descuento del 5% sobre los saldos insolutos equipararía el rendimiento obtenido por CREDICOMER para este tipo de créditos (consumo), cuya tasa nominal es 18%, más 2.5% de comisión por asesoría; en total dicha Sociedad cobra 20.5% por el otorgamiento del crédito de consumo. Con este descuento el rendimiento ofrecido, en términos efectivos para dicha Financiera, sería del 19.6%, partiendo de una cartera con tasas de interés del 10% y una vida media de 15 meses por vencer.

Este descuento habría sido aceptado por CREDICOMER para realizar la operación.

Finalizada la presentación, el Gerente General, de conformidad con el artículo 12 literal "a" de la Ley IPSFA, recomienda al Honorable Consejo Directivo, se autorice la venta de la cartera de préstamos a la Sociedad de Ahorro y Crédito, S.A. (CREDICOMER) de créditos de consumo del IPSFA, por el valor de \$1.4 millones; y la inversión de los fondos, producto de la referida venta en instrumentos de corto plazo según las necesidades de liquidez del Instituto.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 111

- 1.- Autorizar la enajenación de la cartera de préstamos de consumo a la Sociedad de Ahorro y Crédito, S.A. (CREDICOMER), por el valor de \$1.4 millones; y la inversión de los fondos, producto de la referida venta en instrumentos de corto plazo según las necesidades de liquidez del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 literal "a" de la Ley del IPSFA.
- 2.- Delegar en el señor Gerente General para que comparezca, en representación del IPSFA, en el otorgamiento de los instrumentos legales que fueren necesarios en el proceso de la venta antes mencionada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

D.- Solicitud de Descargo y Venta de Activo Fijo.

El señor Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Ingeniero Juan Pablo Tóchez, Gerente Administrativo, quien, a propuesta de la Encargada de Activo Fijo, presentó en detalle los activos fijos que se encuentran obsoletos y deteriorados, los cuales pueden ser descargados y venderlos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Así mismo, explicó que de acuerdo a la normativa interna, se conformó una comisión autorizada por el Sr. Gerente General, e integrada por representantes de la Auditoría Interna, Departamento de Contabilidad, DACI, Servicios Generales. Dicha comisión fue la encomendada de asignar precios para la venta de los activos fijos, de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa del Manual de Activo Fijo, lo cual se hizo constar mediante las Actas DAF-ANUAL01/2015 y DAF-ANUAL02/2015 las cuales se encuentran en resguardo de la Encargada de Activo Fijo.

A continuación, el Ing. Tóchez presentó los precios unitarios para cada tipo de mobiliario, indicando que, en caso de su venta total, se estaría percibiendo la cantidad de \$575.50 para el mobiliario vendido al detalle; y para el caso de los bienes en calidad de chatarra, se venderían a la mejor oferta por lote. Posteriormente explicó la metodología para la venta, indicando que se podría realizar en las instalaciones de la bodega general del IPSFA, ubicada en la colonia Costa Rica.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 112

- 1.- De acuerdo al Art. 12 literal h, de la Ley del IPSFA, Autorizar el descargo de la base de control administrativo de activos fijos, y de los controles contables, los bienes detallados en las DAF-ANUAL01/2015 y DAF-ANUAL02/2015, así como la venta de los mismos ya sea en detalle o en lote, de acuerdo a los precios y condiciones indicados en dichas actas; pudiendo participar empleados y afiliados del IPSFA y público interesado.
- 2.- Autorizar al señor Gerente General, para que adjudique la oferta más alta, para la venta de lotes de chatarra.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Nota de FYRMES.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que se ha recibido nota dirigida al señor señor Presidente de este Consejo, suscrita por el señor General de División Otto Romero Orellana, Presidente de FYRMES, en la cual detallan 18 items

solicitando información del Instituto referente al Sistema de Pensiones. [REDACTED]

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado encomendando al señor Gerente General, preparar la información solicitada por FYRMES y una vez completada presentarla a este Consejo para el aval respectivo.

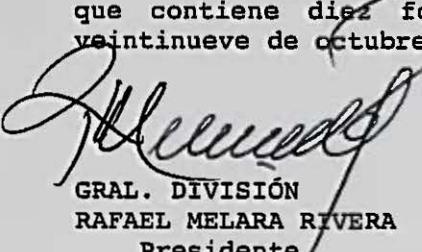
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

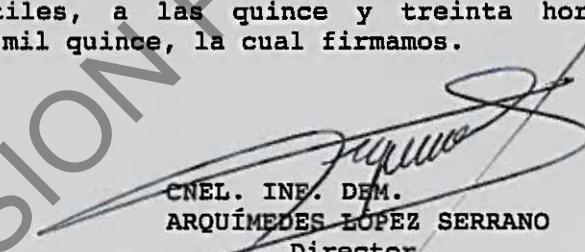
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes tres de noviembre de 2015 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

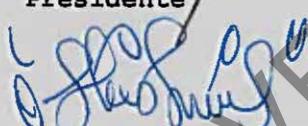
- A.- Solicitud autorización terminación de contrato individual de trabajo e indemnización empleados IPSFA 2015.
- B.- Presentación de Informe de Ejecución Financiera al 30SEP015.
- C.- Aprobación de la programación de las Inversiones para el 2016.

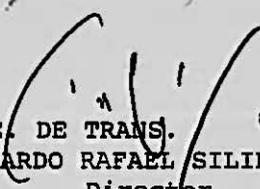
VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diez folios útiles, a las quince y treinta horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, la cual firmamos.


GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente


CNEL. INE. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES
Director


TTE. DE TRANS.
RICARDO RAFAEL SILIEZAR ESPINOZA
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario